



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999, en la que el Consejo decidió establecer la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y pidió al Secretario General que le presentara periódicamente informes sobre la ejecución de su mandato. El informe abarca las actividades llevadas a cabo por la UNMIK y los acontecimientos que tuvieron lugar en Kosovo (Serbia y Montenegro) entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2005. El informe se centra en los acontecimientos ocurridos desde la publicación de mi carta de fecha 7 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2005/635), a la que adjunté el informe sobre un examen amplio de la situación en Kosovo, preparado por el Embajador Kai Eide. La evaluación técnica de la aplicación de las normas preparada por mi Representante Especial, Sr. Søren Jessen-Petersen, figura en el anexo al presente informe (véase el anexo I).

II. Evaluación política

2. El examen amplio realizado de junio a septiembre de 2005 alentó a las instituciones provisionales de gobierno autónomo de Kosovo (instituciones provisionales) a hacer progresos tanto en la aplicación de las normas para Kosovo como en otros diversos procesos importantes, incluidos el diálogo entre comunidades y la reforma del gobierno local. Tras la conclusión del examen amplio, el 24 de octubre de 2005 el Consejo de Seguridad decidió iniciar un proceso político encaminado a determinar el estatuto futuro de Kosovo, según se prevé en la resolución 1244 (1999) (véase S/PRST/2005/51). El 10 de noviembre, el Consejo aprobó el nombramiento del Sr. Martti Ahtisaari como mi Enviado Especial para el proceso relativo al estatuto futuro (véase S/2005/709). Del 21 al 27 de noviembre de 2005, el Sr. Ahtisaari celebró consultas iniciales en la región, incluido Kosovo. A partir de esa fecha, los dirigentes albaneses de Kosovo han avanzado de manera significativa en los preparativos del proceso del estatuto. Sin embargo, la aplicación de las normas y la puesta en práctica de otros procesos políticos de importancia por parte de las instituciones provisionales de Kosovo y los dirigentes albaneses de Kosovo avanza con demasiada lentitud.



3. Durante el período de que se informa, la UNMIK concentró sus actividades en asegurar que el Gobierno de Kosovo continuara trabajando en la aplicación de las normas, el diálogo técnico con Belgrado, la reconstrucción del patrimonio religioso ortodoxo serbio, la descentralización, el traspaso de nuevas competencias en el sector del orden público y la evaluación y el mejoramiento de la estructura de seguridad interna de Kosovo. La UNMIK comenzó a adaptar sus estructuras a esta nueva fase. Sin perjuicio de los resultados del proceso político, mi Representante Especial dio inicio, junto con las organizaciones asociadas, a la planificación técnica del posible establecimiento de una presencia internacional en Kosovo después de que se determine su estatuto futuro.

A. Proceso político

4. En septiembre de 2005, el Presidente Ibrahim Rugova decidió establecer un equipo de negociación, integrado por él mismo, el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea y los dirigentes de los dos principales partidos de oposición albaneses de Kosovo. Tras algunas dificultades iniciales, el equipo de negociación se reunió por primera vez el 6 de octubre y creó un grupo político encargado de preparar documentos de posición concretos. Los dirigentes políticos e institucionales albaneses de Kosovo han acogido favorablemente los principios rectores de un acuerdo sobre el estatuto de Kosovo, convenidos por el Grupo de Contacto y enviados por éste al Presidente Rugova el 5 de noviembre (S/2005/709, anexo). En una reunión plenaria celebrada el 17 de noviembre, la Asamblea de Kosovo aprobó por unanimidad una resolución en la que confirmaba nuevamente la voluntad política del pueblo de Kosovo de establecer un Estado independiente y soberano de Kosovo. La resolución estableció el mandato de la delegación de Kosovo para el proceso relativo al estatuto futuro. El 21 de noviembre el Parlamento de Serbia y Montenegro aprobó en Belgrado una resolución similar. El 22 de noviembre, el equipo de negociación de Kosovo se reunió con mi Enviado Especial y presentó un documento en que esbozaba la plataforma del equipo para las negociaciones sobre el estatuto, incluido su compromiso de garantizar la igualdad de derechos a las comunidades mayoritarias y minoritarias sobre la base del imperio de la ley. Mi Representante Especial ha destacado en repetidas ocasiones que es indispensable que la sociedad civil, los grupos de mujeres y, en particular, los representantes de las comunidades minoritarias participen en ese proceso, para asegurar que tengan voz en la configuración del futuro de Kosovo. El 9 de diciembre, el equipo de negociación estableció un Comité Consultivo para las Minorías, que se encargará de dar asesoramiento sobre cuestiones relativas a las minorías. En general, el equipo y su grupo político parecen estar avanzando en la preparación de Pristina para el proceso del estatuto, aunque aún no se han acordado propuestas detalladas sobre cuestiones específicas.

B. Participación de los serbios de Kosovo en el proceso político y las instituciones provisionales

5. Durante el período que abarca el presente informe, ha disminuido la participación de dirigentes serbios de Kosovo en el proceso político. Los representantes de la Lista Serbia para Kosovo y Metohija (SLKM), el principal partido de los serbios de Kosovo, se mantuvieron al margen de las instituciones provisionales. Mientras tanto, el Consejo Nacional Serbio de Kosovo del Norte (SNCN) ha establecido

contactos más activos con la UNMIK y ha intentado llenar el vacío dejado por la SLKM como principal interlocutor de la comunidad internacional a nivel local. Se considera que el nombramiento a mediados de septiembre del nuevo jefe del Centro de coordinación serbio para Kosovo, Sr. Sanda Raskovic-Ivic, puso de manifiesto la intención de las autoridades de Belgrado de desempeñar un papel más activo en la adopción de decisiones políticas relativas a Kosovo y de promover su aplicación sobre el terreno por conducto de los coordinadores del Centro.

III. Situación de la seguridad

6. La situación de la seguridad en Kosovo, aunque en general estable, sigue siendo frágil. Continúan ocurriendo incidentes de violencia, incluidos varios ataques contra la policía; el más significativo de ellos se registró el 28 de septiembre, cuando fue herido en un tiroteo el oficial serbio de Kosovo de mayor graduación en el Servicio de Policía de Kosovo. El 30 de noviembre, la noticia de que un estudiante serbio de Kosovo había resultado herido en un ataque perpetrado desde un vehículo provocó manifestaciones y enfrentamientos interétnicos en la zona de Gracanica, cerca de Pristina, una localidad en la que los serbios de Kosovo son mayoría. Posteriormente se informó de que las lesiones del estudiante habían sido voluntarias. El 3 de diciembre, una granada propulsada por un cohete alcanzó un autobús que se dirigía a Belgrado con 11 pasajeros a bordo (7 albaneses de Kosovo, 3 bosnios y un serbio de Kosovo), pero no explotó. También se han recibido informes reiterados de que grupos de hombres armados y de uniforme están estableciendo puntos de control ilegales durante la noche en lugares distantes. Esos incidentes contribuyen a crear una percepción de inseguridad, en particular para los miembros de las comunidades minoritarias. Cabe señalar que algunos de los incidentes recientes pueden tener motivaciones delictivas, no étnicas. Además, es probable que algunos de los incidentes estén relacionados con el inicio del proceso relativo al estatuto futuro y estén dirigidos a influir en él. Mi Representante Especial ha dado instrucciones al Comisionado de Policía de la UNMIK para que adopte medidas estrictas encaminadas a aumentar la seguridad de todo el pueblo de Kosovo, incluso aumentando el número de patrullas móviles y de infantería, así como de puntos de control de vehículos en todo el territorio.

IV. Normas

7. Durante el período de que se informa, la aplicación de las normas para Kosovo ha avanzado con demasiada lentitud. Un aspecto positivo ha sido el aumento del empleo de personas pertenecientes a minorías por parte de las instancias centrales del Gobierno y el Cuerpo de Protección de Kosovo. El Cuerpo de Protección de Kosovo también llevó a cabo proyectos humanitarios y de reconstrucción que beneficiaron a todas las comunidades de Kosovo. Pese a los incidentes de seguridad registrados, mejoró la libertad de circulación. Concluyó la primera fase de las obras de reconstrucción de iglesias ortodoxas serbias dañadas durante los incidentes de violencia ocurridos en marzo de 2004. En la mayoría de los municipios de Kosovo se iniciaron o se prevé iniciar proyectos para facilitar el regreso de las personas desplazadas. Se aprobó el presupuesto consolidado de Kosovo para 2006 con arreglo al calendario previsto, se fortaleció el proceso de gestión del presupuesto durante 2005 y se negoció una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El proceso

de privatización avanzó con rapidez y se dieron pasos para mejorar la protección de los derechos de propiedad.

8. Al mismo tiempo, se produjeron demoras o contratiempos en la aplicación de todas las normas, con excepción de las relativas a los derechos de propiedad y al Cuerpo de Protección de Kosovo. Es preciso hacer progresos en la tarea de convertir a la Asamblea de Kosovo en el foro central para el debate democrático. Es indispensable lograr el respeto y la consolidación de una administración pública independiente y eficaz en Kosovo. Por su parte, la Asamblea de Kosovo aún no ha nombrado a los miembros de las instituciones de lucha contra la corrupción. Han aumentado los actos de intimidación del personal del sistema de administración de justicia. Los incidentes de seguridad ocurridos en el verano pasado afectaron temporalmente la libertad de circulación de las comunidades minoritarias. Sigue siendo muy lento el proceso de retorno de personas desplazadas. Aunque la incertidumbre que rodea el proceso relativo al estatuto futuro es inevitablemente un factor que disuade a las personas internamente desplazadas de regresar a Kosovo, las instituciones provisionales del territorio aún no han adoptado las medidas básicas para facilitar el regreso de quienes deseen hacerlo. El Gobierno de Belgrado debería contribuir al proceso de retorno firmando el protocolo sobre los procedimientos de retorno convenido por el Grupo de trabajo para el diálogo directo sobre los procedimientos de retorno.

9. La materialización de la perspectiva europea de Kosovo a largo plazo exige que se apliquen efectivamente las normas para Kosovo. El 12 de diciembre, la Unión Europea aprobó una nueva decisión sobre la Asociación Europea para Kosovo como parte del más amplio proceso de estabilización y asociación de la Unión Europea para los Balcanes septentrionales. En el documento sobre la Asociación se incorporan las normas como requisitos para que se materialice la perspectiva europea de Kosovo a largo plazo, poniendo de relieve que deben seguir siendo el núcleo de los esfuerzos de las instituciones provisionales durante todo el proceso de determinación del estatuto y después de su culminación. El Gobierno de Kosovo ha comenzado a preparar los mecanismos y las estructuras encaminados a lograr los objetivos y cumplir los requisitos del documento de la Asociación. Al mismo tiempo, durante el período previo a la determinación del estatuto futuro de Kosovo seguirán funcionando y se fortalecerán los actuales grupos de trabajo conjuntos de la UNMIK y las instituciones provisionales sobre las normas para Kosovo, así como las estructuras para supervisar su aplicación y presentar información al respecto.

V. Descentralización

10. No obstante algunas novedades alentadoras, los avances en la reforma del gobierno local seguían siendo desiguales. En agosto, mi Representante Especial firmó una decisión ejecutiva en la que establecía la delimitación territorial de cinco dependencias municipales experimentales, dos en zonas de albaneses de Kosovo, dos en zonas de serbios de Kosovo y una en que son mayoría los turcos de Kosovo. Posteriormente, con el apoyo de la UNMIK, se logró poner en marcha tres proyectos experimentales de descentralización en las zonas en las que los albaneses de Kosovo y los turcos de Kosovo constituyen mayoría. Las Asambleas de esas tres dependencias municipales experimentales, aunque carecen de locales adecuados, se reúnen periódicamente. Sin embargo, el establecimiento de las municipalidades experimentales de mayoría serbia se ha visto estancado por la negativa de las instituciones provisionales de Kosovo de delimitar las dependencias que estarían dominadas abrumadoramente por

serbios de Kosovo, particularmente en el caso de la dependencia de Gracanica, así como por la insistencia de los serbios de Kosovo de que, para que ellos puedan considerar la posibilidad de participar en el proceso, deberán designarse dos dependencias municipales experimentales pobladas mayoritariamente por serbios de Kosovo. En una reunión de nivel ministerial celebrada en Viena el 16 de septiembre, a la que asistieron representantes de Pristina y Belgrado, se examinaron las perspectivas a más largo plazo de la reforma del gobierno local en Kosovo. Las estructuras conjuntas de la UNMIK y las instituciones provisionales, que consisten en una junta directiva y cinco grupos de trabajo establecidos en febrero de 2005, siguieron trabajando en los cinco ámbitos de la reforma del gobierno local: la legislación, las finanzas locales, los proyectos experimentales, la creación de capacidad y el traspaso de competencias. En todas esas esferas se han registrado ciertos progresos, aunque de manera desigual. Los representantes de los serbios de Kosovo, que inicialmente se habían sumado al proceso, se retiraron de las deliberaciones en agosto y sólo a fines de 2005 se reincorporaron a algunos de los grupos de trabajo.

VI. Diálogo

11. Durante el período de que se informa aparecieron algunas señales de avance a nivel político en el diálogo entre Pristina y Belgrado, pero éste se estancó a nivel técnico. En el terreno político, además de la reunión ministerial sobre la descentralización celebrada en Viena, los Ministros de Cultura respectivos se reunieron en Belgrado el 23 de septiembre y celebraron una reunión de seguimiento en Bulgaria los días 8 y 9 de diciembre. A nivel técnico, los cuatro grupos de trabajo para el diálogo directo sobre la cooperación técnica siguieron reuniéndose alternadamente en Pristina y Belgrado y trataron los temas de la energía, las personas desaparecidas, los retornos y el transporte y las comunicaciones. Sin embargo, desde septiembre se ha avanzado poco y, con el inicio del proceso relativo al estatuto futuro, las partes se han venido mostrando cada vez más renuentes a participar de manera constructiva en un diálogo directo. Aunque el diálogo sobre la cooperación técnica ha creado un cierto grado de confianza entre los participantes y promovido el debate oficial y oficioso entre los miembros de las delegaciones, sus repercusiones en la población de Kosovo han sido escasas o nulas. Ello se debe en cierta medida a la falta de atención y apoyo en las instancias superiores del Gobierno de Kosovo a la importante labor de sus delegaciones, así como a la falta de preparación técnica apropiada de sus miembros, lo que no sólo afecta a los procesos técnicos en curso sino que también podría perjudicar los aspectos más amplios del diálogo. Por su parte, las autoridades de Belgrado no han entablado contactos visibles con la UNMIK ni con las instituciones provisionales en relación con cuestiones de índole práctica que podrían mejorar las condiciones de los serbios de Kosovo.

VII. Patrimonio cultural y religioso ortodoxo serbio

12. Proseguían satisfactoriamente los trabajos de reparación y protección del patrimonio cultural y religioso serbio ortodoxo, que se han convertido en una de las principales esferas de contacto entre las instituciones provisionales y los representantes de los serbios de Kosovo. Las obras de reconstrucción de iglesias ortodoxas serbias que sufrieron daños en marzo de 2004 comenzaron el 10 de octubre bajo los auspicios del Comité de Aplicación de la Reconstrucción, presidido por el Consejo

de Europa. La primera fase de reforzamiento y protección de 30 sitios del patrimonio cultural, financiada casi en su totalidad por las instituciones provisionales, concluyó a finales de 2005. Se prevé que en la primavera de 2006 continúen y se amplíen esas labores. La decisión ejecutiva de mi Representante Especial de establecer una zona especial en el cañón de Decani y en sus alrededores, donde se encuentra ubicado el monasterio ortodoxo serbio de Visoki Decani, fue bien recibida por la Iglesia Ortodoxa Serbia. Después de la conferencia de donantes celebrada en mayo de 2005, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebró en París, el 9 de diciembre, la primera reunión del Comité de Expertos sobre la rehabilitación y salvaguardia del patrimonio cultural de Kosovo. El Comité decidió ejecutar, en coordinación estrecha con el Comité de Aplicación de la Reconstrucción, la UNMIK y las instituciones provisionales, 14 proyectos por un valor total de más de 3 millones de dólares de los EE.UU.

VIII. Traspaso de nuevas competencias en el sector relacionado con el imperio de la ley y revisión del sector de la seguridad interna

13. La UNMIK ha seguido adelante con el traspaso de nuevas competencias a las instituciones provisionales, en particular en el ámbito del orden público y la seguridad, en el que la participación local es fundamental para luchar con éxito contra la delincuencia. En cinco de las seis regiones de Kosovo ya se ha nombrado a los comandantes del Servicio de Policía de Kosovo, y las 33 comisarías de policía ya están bajo control operacional del Servicio. Además, varias cárceles y centros de detención tienen directores locales. La promulgación en diciembre de 2005 de un reglamento de la UNMIK por el que se establecían los nuevos ministerios de Justicia y del Interior constituyó un paso de avance decisivo. Mi Representante Especial seguirá de cerca los nombramientos para esos ministerios para cerciorarse de que se hagan sobre la base de los méritos individuales y de conformidad con la ley. En esta primera etapa, se conceden a los ministerios responsabilidades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas en relación con la policía y la administración de justicia. El traspaso de responsabilidades más importantes, como el control operacional del Servicio de Policía de Kosovo y del Servicio Penitenciario de Kosovo, tendrá lugar sólo después de que mi Representante Especial realice una evaluación positiva del desempeño de esos nuevos ministerios durante sus primeros tres meses de existencia, y estará condicionada a esa evaluación. Si el resultado de la colaboración fuera positivo, la próxima etapa del traspaso incluirá el nombramiento de un Comisionado Adjunto de Policía del Servicio de Policía de Kosovo, que trabajará directamente bajo la orientación del Ministro del Interior, aunque seguirá estando sujeto a la autoridad general del Comisionado de Policía de la UNMIK y de mi Representante Especial. En ese contexto, se ha firmado el reglamento sobre el marco y los principios rectores del Servicio de Policía de Kosovo, que establece una base jurídica y ética sólida para la transición del Servicio. Ese reglamento también establece garantías para las minorías y sienta las bases para establecer otras instituciones en el sector de la seguridad pública, como la Inspección General de Policía y la Academia de Formación y Desarrollo de la Administración Pública de Kosovo. Asimismo, se ha trabajado considerablemente en la revisión del sector de la seguridad interna, un mecanismo creado para desarrollar en Kosovo una estructura de seguridad interna que rinda cuentas de sus actividades y tenga costos razonables, con objeto de integrar en un

sistema de seguridad coherente las competencias traspasadas y las responsabilidades reservadas aún pendientes de traspaso. Mis Representantes Especiales presidieron la primera reunión del Comité Directivo del proceso de revisión del sector de la seguridad interna, celebrada el 10 de octubre.

IX. Posibles arreglos futuros después de la determinación del estatuto futuro de Kosovo

14. Los principios rectores formulados por el Grupo de Contacto para el proceso relativo al estatuto futuro plantean que Kosovo seguirá necesitando durante algún tiempo una presencia internacional civil y militar que cumpliría funciones tales como supervisar el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto futuro, garantizar la seguridad y protección de las minorías y supervisar y apoyar la labor continua de aplicación de las normas. En octubre, mi Representante Especial inició un proceso de consultas con miras a preparar una evaluación técnica de las necesidades en caso de que se establezca una presencia internacional futura en Kosovo, sin perjuicio de los resultados del proceso relativo al estatuto futuro. Esa evaluación está a cargo de la UNMIK, en colaboración con sus asociados, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), así como con los fondos y organismos de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales presentes en Kosovo. La evaluación se centra en cuatro esferas principales: el imperio de la ley; la gobernanza; la democratización, los derechos humanos y las cuestiones relativas a las minorías; y las cuestiones económicas y fiscales. En ese mecanismo reviste una importancia fundamental la participación de los asociados internacionales, dado que su presencia constante en Kosovo seguirá siendo un elemento decisivo para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de un posible acuerdo sobre el estatuto y mantener la estabilidad de Kosovo y de la región.

X. Observaciones

15. Acojo con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad de iniciar un proceso a fin de determinar el futuro estatuto de Kosovo. El futuro estatuto de Kosovo se ha convertido en el principal problema político de Kosovo y se está siguiendo de cerca en la región. Los dirigentes políticos de Kosovo han hecho esfuerzos significativos para preparar el proceso sobre el futuro estatuto. Han establecido un equipo de negociación y han adoptado una plataforma política.

16. Si bien celebro esos preparativos para el proceso sobre el futuro estatuto, me preocupan seriamente los retrasos o retrocesos en las principales esferas de aplicación de las normas. La aplicación de las normas por parte de los dirigentes políticos y las instituciones de Kosovo son una obligación para con el pueblo de Kosovo y se deben intentar aplicar vigorosamente. Insto encarecidamente a los dirigentes de Kosovo a que renueven sus esfuerzos por garantizar progresos sustantivos, acelerados y sostenibles en la aplicación de las normas. Esos progresos proporcionarán a la comunidad internacional una indicación importante de que los dirigentes de Kosovo están dispuestos a crear las bases de una sociedad multiétnica y democrática, en la que los miembros de todas las comunidades puedan vivir con dignidad y seguridad. Además, los resultados en la aplicación de las normas serán un factor importante

para determinar el ritmo y los progresos del proceso político elaborado para determinar el futuro estatuto de Kosovo. La demostración de progresos en las principales esferas de aplicación de las normas, como el regreso, el diálogo y las actividades de extensión a las comunidades minoritarias de Kosovo, así como la descentralización, también contribuirán a disminuir las tensiones políticas entre las comunidades.

17. Es igualmente importante garantizar la participación activa de los dirigentes serbios de Kosovo en las instituciones de Kosovo en los planos central y local. A tal fin, las autoridades de Belgrado deben alentar, en lugar de disuadir, a los dirigentes de los serbios de Kosovo a que participen constructivamente en las instituciones provisionales, en particular en cuestiones prácticas. Esto les permitiría transmitir sus preocupaciones, lo que contribuiría a mejoras concretas en las condiciones de vida de su comunidad en Kosovo y garantizaría que se tienen en cuenta sus intereses.

18. Un paso importante en esta dirección sería la plena participación de los serbios de Kosovo, con el apoyo de asesores nombrados por las autoridades de Belgrado, en el proceso de reforma de la administración local. Insto firmemente a las autoridades de Belgrado a que presten apoyo a la plena participación de los serbios de Kosovo en el proceso de descentralización basado en Pristina y a que no se opongan a él. Exhorto a los dirigentes de las instituciones provisionales a que apliquen efectivamente el programa de dependencias municipales experimentales y trabajen en la reforma amplia de las administraciones locales. Ese proceso debe avanzar para que se pueda incorporar en las conversaciones sobre el futuro estatuto.

19. Se han logrado algunos progresos en el diálogo directo a nivel técnico sobre cuestiones prácticas de interés mutuo entre Pristina y Belgrado, a pesar del reciente endurecimiento de las posiciones de ambas partes. Celebro las primeras reuniones a nivel ministerial entre representantes de las instituciones provisionales de Kosovo y el Gobierno de Serbia y Montenegro sobre cuestiones de descentralización y culturales. Insto a los interesados a que avancen en esas negociaciones, ya que el diálogo directo en los planos político y técnico es un instrumento esencial para hacer avanzar el proceso político. Esos intercambios deben complementar y reforzar el diálogo facilitado por mi Enviado Especial sobre el proceso del futuro estatuto a fin de crear un entorno de confianza mutua.

20. El número general de refugiados y desplazados que regresan a Kosovo sigue siendo muy bajo. Pido a los dirigentes de Kosovo en los planos local y central que redoblen sus esfuerzos para llegar sin reservas a las comunidades minoritarias, en particular los serbios de Kosovo, y demuestren su apoyo a los que desean regresar. Al demostrar claramente su compromiso político y financiero con el regreso, los dirigentes de Kosovo pueden contribuir a disminuir las tensiones políticas entre las comunidades y lograr resultados concretos para todos en Kosovo. Al mismo tiempo, insto a las autoridades de Belgrado a que trabajen constructivamente con la UNMIK sobre cuestiones prácticas que puedan mejorar las condiciones de vida y las perspectivas para los miembros de la comunidad serbia que permanecen en Kosovo.

21. El aumento de los incidentes graves de seguridad, incluidos los que podrían haber estado dirigidos contra serbios de Kosovo por motivos étnicos, es otro motivo de preocupación. Los culpables de esos delitos, sean cuales fueren sus motivos, deben ser condenados en los términos más enérgicos posibles. Exhorto a los dirigentes de Kosovo y a sus instituciones a que trabajen estrechamente con la UNMIK para que los responsables sean llevados ante la justicia.

22. Al comenzar las conversaciones sobre el estatuto, exhorto a la comunidad internacional, en particular a los Estados miembros del Consejo de Seguridad y del Grupo de Contacto, a que sigan proporcionando un firme apoyo al proceso. Acojo con beneplácito los principios rectores para resolver el estatuto de Kosovo preparados por el Grupo de Contacto. El difícil período que se avecina requerirá la plena participación política de la comunidad internacional a fin de que las Naciones Unidas desempeñen el mandato que les confió el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).

23. Quisiera manifestar mi agradecimiento a mi Representante Especial, Sr. Søren Jessen-Petersen, y al personal de la UNMIK por su dedicación y compromiso continuados con los valores y los objetivos de las Naciones Unidas y su tenacidad en el desempeño de sus delicadas tareas, a menudo en circunstancias difíciles. También quisiera expresar mi agradecimiento a la Fuerza de Kosovo (KFOR), a nuestros asociados en la UNMIK, la Unión Europea y la OSCE, y a las demás organizaciones, organismos, contribuyentes y donantes por su compromiso y valioso apoyo político y práctico.

Anexo I

Evaluación técnica de los progresos en la aplicación de las normas para Kosovo

Preparada por el Representante Especial del Secretario General para Kosovo – 20 de diciembre de 2005

1. Durante el período sobre el que se informa, continuó la aplicación de las normas para Kosovo, pero con mayor lentitud que en períodos anteriores. Los mayores progresos se lograron en los derechos de propiedad y la economía, y los menores en el retorno sostenible, los derechos de las comunidades y sus miembros y el diálogo técnico. La presente evaluación incluye los acontecimientos durante el período sobre el que se informa y las prioridades urgentes.

Instituciones democráticas operativas: acontecimientos durante el período que abarca el informe

2. La Asamblea aprobó reglas de procedimiento mejoradas. Mejoró el cumplimiento de las reglas, ya que durante las sesiones plenarias no se produjeron infracciones importantes (aunque continuaron algunas infracciones de procedimiento). Se celebraron audiencias públicas sobre 11 proyectos de ley. Se ha establecido un grupo de mujeres que incluye a todos los partidos y a miembros de comunidades minoritarias.

3. Los encargados de la redacción de leyes y la Asamblea siguieron basándose en el apoyo de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para enmendar leyes y garantizar su adecuación técnica y el cumplimiento del marco constitucional y de los instrumentos internacionales de derechos humanos. La UNMIK está examinando 10 leyes aprobadas por la Asamblea para verificar que son conformes con las normas internacionales; es necesario modificar cinco para que sean conformes con el marco constitucional. La Ley de establecimiento de la comisión independiente de medios de información requirió una enmienda de la UNMIK para garantizar la independencia de la Comisión. Continuaron redactándose y aprobándose leyes que afectan significativamente a la mujer, como las relativas a la familia y la herencia, sin celebrar consultas con los grupos de mujeres.

4. Empeoró el cumplimiento del reglamento de las asambleas municipales: desde septiembre, siete violaciones serias cometidas por las autoridades municipales requirieron la intervención de la UNMIK. Aumentaron las consultas públicas sobre los proyectos de ley municipales.

5. Tras una reunión de dirigentes superiores de Belgrado celebrada el 18 de julio, los miembros del principal partido que representa a los serbios de Kosovo, la Lista Serbia para Kosovo y Metohija, continuaron excluyéndose de la Asamblea y del gobierno de Kosovo. Esta decisión se adoptó con las objeciones de los dirigentes de los serbios de Kosovo que estaban dispuestos a participar, y socavó mejoras anteriores en el diálogo entre las comunidades de Kosovo, incluida la participación de la Lista Serbia en los primeros grupos de trabajo sobre la descentralización.

6. Se requirió una intervención internacional repetida para que el comité de nombramientos de altos funcionarios públicos cumpliera la ley. Se despidió sin seguir los procedimientos debidos a cinco secretarios permanentes y cuatro funcionarios

superiores del Ministerio de Servicios Públicos. La Junta Independiente de Supervisión de la Función Pública comenzó sus audiencias para recibir las denuncias de funcionarios de nivel medio y revisar los nombramientos de jefes de departamento y el cumplimiento por los empleadores de la Ley de la función pública.

7. Se ha establecido una comisión interministerial para supervisar el acceso de las minorías a los servicios públicos.

8. El índice de empleo de las minorías en los ministerios centrales es del 10,68% (el 9,6% en enero, el 10,2% en abril, el objetivo es del 16,6%). Diecisiete de 30 municipios cubrieron o superaron sus objetivos; siete alcanzaron o superaron el objetivo del 70%. El Ministerio de Servicios Públicos elaboró un sistema de supervisión del empleo en las instituciones de Kosovo por género, comunidades y categoría. La reducción de la plantilla debido a la insuficiencia del presupuesto afectó adversamente al empleo de minorías en seis municipios (Vushtrri/Vučitrn, Pejë/Peć, Istog/k, Gjakovë/Djakovica, Fushë Kosovë/Kosovo Polje, Ferizaj/Uroševac).

9. El Gobierno aprobó una ley progresiva sobre el uso idiomas, aunque se plantearon objeciones en la Asamblea. Se celebraron reuniones de la Asamblea en todos los idiomas oficiales. Las reuniones de las asambleas y comités municipales contaron con servicios de interpretación cuando estuvieron presentes miembros de minorías, aunque la falta de equipo y personal limitó la calidad de interpretación. Por lo que respecta a las señales de tráfico, 23 municipios han cumplido plena o parcialmente los requisitos en materia de idiomas y 22 han cumplido plena o parcialmente las normas relativas a los letreros de los edificios municipales. Todos los ministerios y 18 municipios tienen dependencias de idiomas, y 15 dependencias municipales funcionan bien. Otros 10 municipios han contratado o nombrado personal para que ejerza funciones de traducción. Los documentos oficiales se traducen plenamente en 14 municipios y se traducen parcialmente en 12. Se establecieron mecanismos para vigilar el cumplimiento de las normas sobre los idiomas, que funcionan razonablemente bien en el Gobierno central y 12 municipios.

10. Se establecerá una oficina de igualdad entre los géneros en la Oficina del Primer Ministro. Ya se dispone de 9 de los 17 funcionarios previstos.

11. Se promulgó la Ley de establecimiento de la comisión independiente de medios de información y está en curso el proceso de nombramiento del Consejo de la Comisión. La Asamblea aprobó en primera lectura la Ley sobre los servicios públicos de radiodifusión, que está siendo examinada por los comités pertinentes de la Asamblea.

12. Los programas en idiomas comunitarios constituyen el 9,2% de los programas emitidos por la televisión pública y el 12,5% de los emitidos por emisoras públicas de radio. Treinta de 118 emisoras emitieron programas en al menos dos idiomas y 18 proporcionaron programas regulares en romaní. El plan estratégico para los medios de información de las minorías incluye el establecimiento de un fondo para los medios de información de las minorías a fin de prestar apoyo a los medios de información minoritarios y multiétnicos públicos y privados; el Gobierno se ha comprometido a aportar 50.000 euros a estos efectos.

13. Los 13 principales periódicos diarios y semanales han hecho suyo el código de conducta para los periodistas. Se ha establecido un Consejo de la Prensa, copresidido por albaneses y serbios de Kosovo, para supervisar la aplicación del código.

14. Continúan funcionando estructuras paralelas en todos los municipios en los que vive una importante población de serbios de Kosovo. El 7 de diciembre el Presidente del Centro de Coordinación para Kosovo, en Belgrado, escribió al menos a algunos empleados serbios de Kosovo informándoles de que todas las personas que hubieran establecido relaciones laborales en algunas instituciones fuera de las competencias de la República de Serbia y Montenegro (UNMIK ...) o que trabajaran de alguna forma en esas mismas instituciones tenían que decidir una relación laboral. Si no lo hacían, se cancelaría su relación laboral en instituciones de la República de Serbia y Montenegro. La mayor parte de los receptores entendieron que se les pedía que dejaran de trabajar en las instituciones provisionales de autogobierno o con ellas. Otros serbios de Kosovo a los que se ofrecieron contratos de empleo con las instituciones provisionales de autogobierno comunicaron que Belgrado les había prohibido que los firmaran.

Instituciones democráticas operativas: prioridades urgentes

15. La Asamblea debe reunirse con más frecuencia para celebrar debates, sin esperar a las reuniones para la elaboración de proyectos de ley para iniciar los debates, y ejercer funciones efectivas de supervisión vigilando las políticas, el desempeño y los gastos del Gobierno. La secretaría de la Asamblea debe proporcionar a los miembros de la Asamblea acceso sin restricciones a la documentación.

16. Es necesario fortalecer la capacidad de elaboración de proyectos de ley. Los proyectos de ley deben ser técnicamente adecuados y ser conformes con el marco constitucional y los instrumentos de derechos humanos antes de presentarlos a la UNMIK o a la Asamblea para que los apruebe.

17. Todas las asambleas y funcionarios municipales deben cumplir sus reglamentos y mandatos y deben respetar la ley en todo momento.

18. Los serbios de Kosovo son quienes pueden definir y promover mejor sus intereses y necesidades. Si no se cuenta con la participación de los serbios de Kosovo en la asamblea y el gobierno de Kosovo, el marco constitucional, la comunidad internacional y las instituciones provisionales de autogobierno procurarán definir, promover y proteger los intereses, necesidades y derechos de los serbios de Kosovo. Los serbios de Kosovo deben participar en la Asamblea, el gobierno y los ministerios de Kosovo para que se puedan definir, promover y proteger de manera óptima sus derechos, necesidades e intereses.

19. La reforma de la administración pública es una prioridad urgente. Los mecanismos de rendición de cuentas y profesionalismo de la función pública no funcionan bien. Se deben utilizar efectivamente sistemas de evaluación y gestión del desempeño. Es necesario que en todas las instituciones se respeten los procedimientos de contratación, despido y disciplinarios. Es necesario ejecutar las decisiones adoptadas (bajo presión internacional) por el Comité de nombramientos de altos funcionarios públicos. El Comité debe actuar de conformidad con sus reglamentos y el objetivo de garantizar una función pública profesional y no politizada.

20. Es necesario comprender claramente los requisitos de una conducta ética. Se deben utilizar efectivamente mecanismos para investigar las acusaciones de conducta indebida. Es necesario disciplinar efectivamente a los oficiales elegidos y funcionarios responsables de actos no éticos, de fraude o corrupción.

21. No se prestan servicios públicos básicos de calidad a ninguna comunidad; es urgentemente necesario lograr mejoras, en particular en materia de educación y salud. Todos los ministerios, los municipios y los proveedores de servicios financiados por el presupuesto consolidado de Kosovo necesitan normas sobre los servicios públicos. Es fundamental que las instituciones provisionales de autogobierno ofrezcan servicios mejores y más accesibles para reducir la demanda de servicios proporcionados por estructuras paralelas.

22. La contratación de miembros de minorías y la promoción de empleados cualificados de minorías a niveles superiores deben continuar en los ministerios centrales y algunos municipios, en particular Deçan/Dečani, Klinë/a, Ferizaj/Uroševac, Leposaviq/ć, Pejë/Peć y Shtime/Štimlje. Las comunidades minoritarias deben alentar a sus miembros a que soliciten puestos en la función pública y en las empresas de proveedores de servicios públicos.

23. La Asamblea debe aprobar la ley sobre el uso de idiomas.

24. Las comunicaciones y la documentación oficiales deben publicarse en todos los idiomas oficiales y los ministerios deben dar ejemplo. Todos los municipios deben contar con personal adecuado de traducción e interpretación. Los municipios de Malishevë/Mališevo y Zveçan/Zvečan necesitan traductores. Los municipios de Malishevë/Mališevo, Deçan/Dečani, Leposaviq/ć, Zveçan/Zvečan, Zubin Potok, Shtërpçë/Štrpce y Kaçanik/Kaçanik deben colocar señales de tráfico en todos los idiomas oficiales. Los letreros de los edificios públicos de Malishevë/Mališevo, Deçan/Dečani, Prishtinë/Priština, Glogovac/Glogovac, Leposaviq/ć, Shtërpçë/Štrpce Skenderaj/Srbica, Zveçan/Zvečan y Zubin Potok deben estar en todos los idiomas oficiales. Los letreros en los idiomas oficiales que se han desfigurado deben arreglarse inmediatamente.

25. Las mujeres ocupan el 27% de los puestos de los ministerios centrales y el 26% de los puestos de los municipios, incluida una elevada proporción de puestos no pertenecientes al cuadro orgánico. La representación en los niveles superiores sigue siendo muy escasa. Es necesario ascender a mujeres cualificadas a puestos de adopción de decisiones en todos los ministerios y municipios. Los oficiales encargados del género deben ser incluidos en la adopción de decisiones. Todos los municipios deben consultar a las comunidades y las mujeres sobre los proyectos de ley. Es necesario asignar un presupuesto a la oficina de igualdad entre los géneros y demarcar claramente sus responsabilidades. Se debe actualizar el plan de acción para lograr la igualdad entre los géneros en Kosovo y definir y aplicar mecanismos para la rendición de cuentas.

26. La Radio y Televisión de Kosovo (RTK) debe aumentar su programación en los idiomas minoritarios. Es necesario aplicar el plan estratégico para los medios de información de las minorías.

27. Los medios de comunicación impresos de Kosovo siguen informando sobre cuestiones relativas a las minorías, pero principalmente con connotaciones negativas. Los periódicos en idioma serbio importados de Serbia a menudo contienen noticias engañosas sobre Kosovo y no puede decirse que sirvan adecuadamente los intereses de los lectores de idioma serbio en Kosovo (Comisionado Provisional de Prensa). Los medios de comunicación servirán mejor los intereses del pueblo de Kosovo si contribuyen a la información y la comprensión sin aumentar las tensiones.

Imperio de la ley: acontecimientos durante el período sobre el que se informa

28. Se han presentado cargos contra 426 personas en relación con los actos de violencia que se produjeron en marzo de 2004 (209 condenas, 12 absoluciones, 110 casos pendientes y 95 casos desestimados). El tribunal de distrito de Gjilan/Gnjilane sentenció a seis albaneses de Kosovo a un total de 38 años de cárcel por delitos cometidos durante esos actos de violencia. Aunque anteriormente la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) no planteó preocupaciones por la manera en que los magistrados y fiscales locales procesaron los casos relacionados con los actos de violencia de marzo de 2004, en un informe de la OSCE publicado en diciembre de 2005 se llegó a la conclusión de que la respuesta judicial de Kosovo “no envió un mensaje claro a la población condenando ese tipo de violencia”. La responsabilidad de concluir las investigaciones se traspasó a la brigada regional de delitos del Servicio de Policía de Kosovo, y continuaron las investigaciones sobre la base de las declaraciones de las víctimas y los testigos reunidas por el Ministerio del Interior de Serbia y Montenegro.

29. Las 33 comisarías de policía, todas las sedes regionales con la excepción de Mitrovica, todas las brigadas regionales de delitos, todas las dependencias regionales de tráfico, la junta de apelaciones del Servicio de Policía de Kosovo, y las dependencias de concesión de licencia de armas, policía comunitaria, normas profesionales, forenses, unidades caninas y asuntos de género están bajo el control del Servicio de Policía de Kosovo. En el período sobre el que se informa se capacitó a 1.700 policías del Servicio en materia de control de disturbios. El Centro de Detención de Mitrovica pasó a ser controlado por el Servicio Penitenciario de Kosovo.

30. El Servicio de Policía y el Servicio Penitenciario de Kosovo siguieron teniendo una composición multiétnica. El 15,2% de todos los policías proceden de comunidades minoritarias, y más del 20% de los oficiales de alto rango de grupos minoritarios. La participación de la mujer en las instituciones encargadas del imperio de la ley puede compararse favorablemente con la de la región: son mujeres el 50% de los oficiales de enlace de los tribunales, el 75% de los abogados de las víctimas, el 45% del personal del cuadro orgánico de la dependencia de inspección judicial, el 17% del personal penitenciario, 30% de los magistrados, el 18% de los fiscales y el 14% de la policía.

31. El número de delitos resueltos fue en general comparable en todas las comunidades.

32. Se recibieron tres denuncias de posible discriminación étnica entre magistrados y fiscales. Ninguno de los 11 casos remitidos en 2005 al Consejo Judicial y Procesal de Kosovo alegó discriminación étnica. El 10% de los jueces y el 9% de los fiscales son miembros de comunidades minoritarias.

33. Se abrieron otras cinco oficinas judiciales de enlace (con lo que el total se eleva a 10) en comunidades minoritarias: Prelluzhë/Priluzje, Mitrovicë/a, Novak/e, Osojan/e y Shillovë/Šilovo.

34. Los tribunales civiles tienen más de 42.300 casos pendientes.

35. Se elaboraron nuevos códigos de conducta para los magistrados y los fiscales.

36. Continuaron produciéndose en Kosovo, y en toda la región, delitos serios y organizados, delitos financieros económicos, incluidos casos de corrupción y blanqueo

de dinero, y de trata. Esos delitos, así como los enraizados en el extremismo y los crímenes de guerra, son los más difíciles de combatir para las instituciones encargadas del imperio de la ley. La realización de investigaciones con éxito, el apoyo a la policía local, los fiscales y los jueces investigadores, el enjuiciamiento de esos casos, y la creación de estructuras valientes e impregnable de integridad visible para responder con eficacia a esas difíciles esferas de la justicia siguen siendo problemas importantes para la UNMIK y las instituciones provisionales de autogobierno.

37. Continuaron los casos de intimidación e intentos de amedrentar a testigos y empleados del sistema de justicia. Todos los magistrados kosovares de un municipio se retiraron de un caso tras recibir amenazas. Dos testigos comunicaron que habían sido intimidados en un caso de asesinato y un caso de terrorismo. Se asesinó a un testigo de un caso de crímenes de guerra y se profanó su tumba.

38. Continuó la plena colaboración con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la cooperación jurídica con otras jurisdicciones.

39. No se lograron progresos significativos en materia de lucha contra la corrupción.

40. Se aprobó el plan de acción contra la trata de personas y se inició la labor para aplicarlo. Comenzó una campaña contra la trata con el lema "No está a la venta". Se inauguró una línea telefónica gratuita de ayuda para las víctimas y un centro de recursos para las víctimas. El centro de protección provisional continuó prestando apoyo a las víctimas de la trata. Se condenó a tres ciudadanos de Albania a largas penas de prisión por trata de personas.

Imperio de la ley: prioridades urgentes

41. Es necesario finalizar las investigaciones y procesamientos pendientes sobre incidentes relacionados con los actos de violencia de marzo de 2004.

42. La intimidación pone en peligro el imperio de la ley y las instituciones de justicia en todo Kosovo y obstaculiza las inversiones extranjeras. Los dirigentes políticos de todos los partidos deben dirigir una campaña contra la intimidación a testigos, policías, magistrados, fiscales y personal penitenciario y los ataques contra ellos. Es necesario instaurar políticas de tolerancia cero e imponer penas severas.

43. Los Ministerios del Interior y Justicia, creados el 20 de diciembre, deben convertirse en estructuras efectivas para aplicar las competencias del imperio de la ley transferidas de la UNMIK. Los nombramientos de dirigentes políticos a cargos de ministros, viceministros y secretarios permanentes de esos ministerios deben señalar la determinación y la capacidad de proteger el imperio de la ley y el apoyo a los ministerios para que se conviertan en instituciones eficaces del Estado de derecho.

44. El número de delitos violentos graves que promovían el odio interétnico y el temor siguió siendo bajo, fue más elevado el número de actos de intimidación y hostigamiento. Los efectos de los delitos graves y las intimidaciones y hostigamiento sobre las comunidades minoritarias vulnerables de todas las etnias son importantes. Los culpables de esos delitos deben ser llevados ante la justicia en todos los casos.

45. Son necesarias más comisarías de policía, oficinas judiciales de enlace y servicios policiales comunitarios en los pueblos para aumentar el acceso de las minorías a la policía y la justicia. Deben continuar las iniciativas para contratar a magistrados

y fiscales de comunidades minoritarias. También es necesario contratar a mujeres y a miembros de minorías en las dependencias especializadas del Servicio de Policía de Kosovo y promoverlos a rangos superiores del Servicio Penitenciario de Kosovo.

46. Son necesarios mecanismos jurídicos, financieros y administrativos efectivos de conformidad con las normas de la Unión Europea para hacer frente a los delitos económicos en los sectores público y privado. Se debe aplicar efectivamente la legislación sobre el blanqueo de dinero.

47. La violencia contra las mujeres y los niños, la trata y otras formas de explotación siguen teniendo niveles inaceptables en Kosovo y en toda la región. Es necesario emprender más medidas a todos los niveles para proteger efectivamente los derechos humanos de la mujer. Los dirigentes políticos de todos los partidos y a todos los niveles deben dirigir la opinión pública manifestándose contra esos delitos y a favor de la igualdad de valor y de trato de la mujer y el hombre. Se deben instaurar políticas de tolerancia cero e imponer penas severas.

48. Es necesario que se apliquen las sentencias en materia de derecho civil y las multas impuestas por los tribunales. Se debe fomentar la capacidad de los tribunales civiles a fin de reducir la acumulación de casos pendientes y tramitarlos de manera efectiva.

Libertad de circulación: acontecimientos durante el período sobre el que se informa

49. Aumentó el número de incidentes de seguridad graves. Cerca de Prizren se disparó una granada propulsada por cohete contra un autobús. Explotó una bomba en el mercado de Shtërpçë/Štrpce. Dos albaneses de Kosovo resultaron muertos a tiros en Prishtinë/Priština. Se asesinó a dos serbios de Kosovo y se hirió a otros dos cerca de Shtërpçë/Štrpce. Una granada detonó bajo un vehículo del Servicio de Policía de Kosovo cerca del cuartel general de la UNMIK. El comandante regional del Servicio de Policía de Kosovo, el miembro de minorías de más alto rango del Servicio, resultó herido cuando su vehículo fue atacado en Kaçanik/Kaçanik. Se lanzó una granada contra una vivienda propiedad de un serbio de Kosovo en Klinë/a. Una vivienda vacía propiedad de un serbio de Kosovo en Klllokot/Klokot fue destruida en una explosión. Un serbio de Kosovo denunció que le habían disparado en Sušica/Sushicë; la denuncia provocó incidentes en los que se lanzaron piedras contra albaneses de Kosovo en Graçanicë/Gračanica (posteriormente se estableció mediante pruebas forenses que lo más probable es que el disparo fuera autoinfligido y no que le dispararan a distancia). Siete albaneses de Kosovo fueron golpeados al norte de Mitrovica en cuatro incidentes separados. No todos esos incidentes fueron necesariamente de naturaleza étnica y algunos podrían no haberlo sido. Sin embargo, aumentaron las tensiones interétnicas. También afectaron en particular a la sensación de seguridad de las comunidades minoritarias. La policía ha respondido, e incluso ha duplicado el número de patrullas a pie en todos los municipios, ha establecido otros 50 puestos de control de vehículos fijos y móviles y ha aumentado su estado de preparación para movilizar rápidamente a oficiales en respuesta a los incidentes.

50. Continuaron los ataques de baja intensidad a lugares religiosos y culturales de las comunidades de los albaneses de Kosovo y los serbios de Kosovo (una media de dos al mes). Algunos actos parecieron estar originados por motivos étnicos, otros no, como el robo de plomo de tejados de iglesias. El número de delitos comunicados

relacionados específicamente con el movimiento de minorías siguió siendo bajo (una media de dos al mes).

51. Las comunidades minoritarias viajaron con más libertad por Kosovo. Los 583 miembros de comunidades minoritarias entrevistados para elaborar la más reciente evaluación de la libertad de circulación de la policía internacional (18 de noviembre) el 83% afirmó que viajaban fuera de sus zonas de residencia a otros lugares de Kosovo. La percepción de las minorías sobre su libertad de circulación también aumentó en general: el 69% de las personas entrevistadas el 18 de noviembre afirmó que “podía viajar con seguridad por Kosovo”. Algunos miembros de todas las comunidades permanecen en general en las zonas en las que son mayoría.

52. Cesaron las escoltas militares periódicas. Los puestos de guardia fijos de la Fuerza de Kosovo (KFOR) se redujeron a 14 (50 antes de marzo de 2004 y 133 después). La policía siguió prestando protección y escolta a los clérigos ortodoxos serbios que viajaban por Kosovo y a los visitantes de Serbia a los centros ortodoxos serbios en Kosovo.

53. A partir de julio el puente de Austerlitz, que une las zonas norte y sur de Mitrovica, se abrió al tráfico las 24 horas del día. En agosto, la circulación en doble sentido que cruzaba el puente fue de unos 80 vehículos diarios, y después se puso fin a la vigilancia ya que el tráfico rodado se convirtió en algo rutinario. Los serbios de Kosovo que cruzaban el puente no se sentían seguros para circular libremente por el sur de Mitrovica, mientras que los albaneses de Kosovo no se sentían seguros para circular libremente por el norte de Mitrovica.

54. Los dirigentes políticos condenaron los delitos interétnicos y alentaron a que se cooperara con la policía para resolverlos. Por primera vez desde 1999 se celebraron reuniones públicas con la participación de serbios de Kosovo en Peja/Pec para debatir cuestiones relacionadas con libertad de circulación y la seguridad. Las actividades de policía comunitaria están teniendo efectos positivos en nueve municipios.

55. Dieciocho municipios tienen consejos locales de prevención de los delitos y seguridad de las comunidades, ocho de ellos están establecidos y funcionan parcialmente. La dirección de los consejos está ahora bajo control local.

56. Se crearon cinco líneas de autobuses interurbanos subsidiados con el presupuesto consolidado de Kosovo, que conectaron comunidades minoritarias en las regiones de Prishtinë/Priština, Mitrovicë/a, Prizren y Gjilan/Gnjilane. Cuatro de ellas tienen una gran utilización (3.478 pasajeros en octubre). No se registraron incidentes de intimidación, violencia o dimisiones relacionadas con el transporte de las comunidades minoritarias de y hacia el lugar de trabajo. Se concederán otras cinco licencias para centros de inspección de vehículos en comunidades minoritarias.

Libertad de circulación: prioridades urgentes

57. Se produjeron delitos violentos contra miembros de todas las comunidades, pero afectaron más significativamente a las minorías y los repatriados y a su frágil percepción de la seguridad: la confianza de las minorías sobre la libertad de circulación osciló entre el 55% y el 78%, dependiendo de los incidentes producidos antes de las encuestas. Los actos de intimidación, los rumores, algunas declaraciones políticas y algunas noticias aumentan los temores y socavan la confianza, por lo que deben cesar. Es necesario establecer sistemas fidedignos para identificar los actos que impiden la libre circulación en Kosovo o la disuadan. Los dirigentes políticos y

municipales deben dirigir a la opinión pública hablando a favor de la libertad de circulación para todos y condenando sin demora todos los incidentes y actos de intimidación que la obstaculizan o impiden. Es necesario que los sistemas de policía y justicia adopten una política de tolerancia cero.

58. El inicio de conversaciones sobre el estatuto y el debate público consiguiente aumentan el riesgo de que se produzcan tensiones interétnicas. Los dirigentes y los medios de comunicación de Belgrado y Pristina deben garantizar que sus declaraciones y noticias durante las conversaciones no aumenten las tensiones o produzcan inestabilidad y violencia entre las comunidades.

59. Es necesario que funcionen los comités locales de policía comunitaria y de seguridad de las comunidades de Prishtinë/Priština y Obiliq/ć, y que se establezcan en Zubin Potok. El aumento de las actividades de policía comunitaria apoyará y alentará la libre circulación.

60. Los operarios de transporte deben contratar a más miembros de comunidades minoritarias.

Retorno sostenible y derechos de las comunidades: acontecimientos durante el período sobre el que se informa

61. El número de personas que regresaron siguió siendo bajo. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados informó de que en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de noviembre de 2005 se produjeron 1.925 retornos voluntarios, de los cuales un tercio eran serbios de Kosovo. Las 1.371 personas desplazadas en marzo de 2004 continuaron desplazadas al 30 de noviembre de 2005.

62. Continúan proyectos sobre el retorno en 18 municipios y se han previsto en otros seis; los proyectos de 13 municipios están esperando financiación. El municipio de Klinë/a elaboró el primer documento de conceptos preparado en su totalidad por agentes locales, y se ha comprometido a aplicarlo plenamente. Veinticinco municipios han aprobado estrategias municipales sobre el retorno (una todavía no se ha aprobado) y 28 tienen oficiales municipales sobre el retorno. Los municipios de Malishevë/Mališevo, Deçan/Deçani y Zveçan/Zvečan en particular necesitan apoyar el retorno y lograr la aceptación del público.

63. Continúan actividades de retorno urbano en 13 municipios y están previstas en otros tres. Veintidós familias de serbios de Kosovo han regresado a la zona urbana de Klinë/a, donde las autoridades locales han encabezado un firme apoyo a los repatriados sin asistencia internacional.

64. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha asumido las responsabilidades humanitarias para todos los desplazados internos que abandonaron Kosovo debido a los actos de violencia de marzo de 2004 que cumplan los criterios establecidos.

65. En julio se puso en marcha el marco estratégico sobre las comunidades y el retorno. La financiación de los proyectos sobre el retorno aprobados en 2004 se transfirió del Ministerio para el Retorno y las Comunidades al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La financiación de los proyectos sobre el retorno aprobados en 2005 también se transfirió posteriormente al PNUD, pero su ejecución se retrasó seis meses (los documentos del proyecto se firmaron el 19 de diciembre) debido a que el Ministerio para el Retorno y las Comunidades puso

objeciones a asociados para la ejecución acordados previamente e insistió en que los proyectos fueran ejecutados directamente por el Ministerio. El Ministerio no tiene capacidad de ejecución ni de gestión financiera adecuada para ejecutar los proyectos con éxito (la Agencia Europea de Reconstrucción y la UNMIK están preparando actividades de fomento de la capacidad).

66. En septiembre se acordó un protocolo sobre el retorno a nivel técnico entre Pristina y Belgrado.

67. Finalizó una amplia campaña de extensión con el lema “Podemos vivir juntos”, en la que participaron equipos de ministerios que visitaron comunidades de desplazados y receptoras. Promovió la tolerancia, el respeto de la diversidad, la libertad de circulación, los derechos humanos y los derechos de propiedad, y exhortó a la integración y el empleo de miembros de comunidades minoritarias. Posteriormente se redujeron significativamente la mayoría de las iniciativas de extensión de los ministerios, el Primer Ministro y otros dirigentes políticos.

68. El Ministerio para el Retorno y las Comunidades abandonó la labor sobre una base de datos de desplazados para medir la demanda de retorno.

69. No se han comunicado progresos desde agosto en el programa de reconstrucción de marzo de 2004. Se han recibido más de 170 quejas sobre la calidad de la construcción de viviendas; 38 de las 42 viviendas inspeccionadas por ingenieros de la UNMIK y la KFOR no eran habitables. En octubre se entregó al gobierno un expediente en el que se documentó la inaceptable calidad de la construcción en Svinjare, pero todavía no se han adoptado medidas correctoras. No ha comenzado la reconstrucción de las propiedades comerciales. No se han confirmado los pagos de más del 40% de los casos que cumplen los requisitos para recibir indemnización secundaria para edificios, y más del 25% de los que cumplen los requisitos para recibir asistencia inicial de 2.000 euros. El proyecto de presupuesto consolidado de Kosovo de 2006 incluye 417.000 euros para completar los programas de reconstrucción e indemnización una suma que se considera insuficiente. Esto dificulta el retorno y sus perspectivas, y debilita el mensaje que transmitió el gobierno inmediatamente después de los acontecimientos de que la violencia era inaceptable y no se repetiría.

70. En 2004 los objetivos de participación equitativa superaron los 1,5 millones de euros. Algunos municipios registraron gastos relacionados con los objetivos de participación equitativa que no beneficiaban de manera sostenible a las comunidades minoritarias, y en algunos casos, no parecían guardar ninguna relación con las comunidades minoritarias.

71. El gobierno ha incluido una partida en el proyecto de presupuesto consolidado de Kosovo de 2006 para destinar fondos a los municipios con un buen historial de aplicación de las normas y de integración de las minorías.

72. Se está celebrando una consulta sobre el segundo proyecto de estrategia de derechos humanos para Kosovo. La UNMIK presentó un primer informe anual sobre Kosovo de conformidad con el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales. Se han creado centros de coordinación de los derechos humanos en todos los ministerios. Se han nombrado funcionarios sobre la igualdad de oportunidades en la Oficina del Primer Ministro, cinco ministerios y 24 municipios.

73. Continuó impartándose educación preprimaria, primaria y secundaria en albanés, serbio y turco. Se están creando cursos de idioma romaní. El Ministerio de

Educación, Ciencia y Tecnología y Save the Children Kosovo han elaborado un proyecto para impartir clases mixtas (serbios de Kosovo, albaneses de Kosovo, turcos) de preprimaria en seis municipios.

74. El gobierno ha hecho suyo un plan de acción amplio para aplicar la Ley contra la discriminación que incluye campañas de información y capacitación; está previsto que comience a aplicarse en enero de 2006.

75. El reglamento por el que se establece un grupo asesor sobre derechos humanos está pendiente de aprobación por la Sede.

Retorno sostenible y derechos de las comunidades: prioridades urgentes

76. Deben comenzar a ejecutarse los proyectos de retorno de 2005. Se debe reiniciar la labor sobre la base de datos de personas desplazadas.

77. En estos momentos, la incertidumbre sobre el proceso del futuro estatuto y sus efectos en la sostenibilidad del retorno desincentivan inevitablemente el regreso. La seguridad económica de los repatriados sigue siendo muy limitada, la incertidumbre económica y las limitadas oportunidades de empleo afectan a toda la población de Kosovo, pero en particular a los repatriados, que en general carecen de estructuras familiares de apoyo. Otros factores que obstaculizan el retorno, y por tanto las prioridades para la acción, son la escasez de viviendas oficiales, la insuficiente protección de los derechos de propiedad, las preocupaciones y percepciones sobre la seguridad, la disuasión al regreso procedente de Belgrado y la escasez de financiación de los donantes. Las autoridades centrales y municipales deben garantizar un acceso no discriminatorio a los servicios básicos y las oportunidades económicas para los repatriados y los miembros de comunidades minoritarias.

78. Todos los dirigentes políticos, incluido el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea, los ministros, los presidentes municipales y los miembros de la oposición, deben aumentar significativamente el apoyo visible al regreso y las actividades de extensión para las personas desplazadas y las comunidades receptoras.

79. Los municipios de Leposaviq/ć, Zvečan/Zvečan y Zubin Potok necesitan estrategias municipales de retorno aprobadas por la asamblea municipal. En Zvečan/Zvečan se precisa un funcionario municipal encargado del retorno. Los municipios de Leposaviq/ć y Kaçanik/Kaçanik necesitan apoyar el retorno con visitas de información y comprobación. Es necesario incluir a representantes de las mujeres en la planificación y ejecución del retorno.

80. La aplicación de los proyectos de retorno ya acordados requerirá otros 30 millones de euros.

81. Se necesitan comités de comunidades en Obiliq/ć, Lipjan/Lipljan y Malishevë/Mališevo. Se precisan comités de mediación en Rahovec/Orahovac, Deçan/Dečani, Prishtinë/Priština, Obiliq/ć, Lipjan/Lipljan, Skenderaj/Srbica y Mitrovicë/a. Todas las comunidades deben participar en comités de comunidades y de mediación.

82. La manipulación de los informes sobre la participación equitativa en la financiación no hace confiar en que se mantenga la asignación de recursos si no continúa la vigilancia internacional. Todos los municipios y ministerios necesitan registrar de manera fidedigna sus fondos de participación equitativa.

83. Es necesario aplicar plenamente las leyes para proteger los derechos humanos y los derechos de las comunidades y sus miembros de conformidad con las normas europeas. Se necesita una estructura de las autoridades provisionales de autogobierno para vigilar el respeto de los derechos humanos y las comunidades y responder a las violaciones. Se debe ultimar y aplicar la estrategia de derechos humanos de Kosovo. Es necesario redactar y ejecutar leyes subsidiarias de la Ley contra la discriminación y establecer un sistema de información del público. Se precisa una labor adicional sobre la Ley de autonomía local, en particular los mecanismos de intereses vitales.

Economía: acontecimientos durante el período sobre el que se informa

84. Se fortaleció la gestión del presupuesto. A fines del tercer trimestre los organismos habían gastado el 59,5% de su presupuesto (el 79,4% de las cuotas asignadas). El Ministerio de Economía y Finanzas implementó un examen de mitad de año que no afectó al presupuesto y ajustes fiscales. El Consejo Económico y Fiscal hizo suyo el presupuesto de 2006, que aprobó la Asamblea a tiempo para su promulgación el 20 de diciembre.

85. Se descubrieron varias transferencias presupuestarias no autorizadas, que se devolvieron tras recibir mi petición. El Ministerio de Economía y Finanzas corrigió otros intentos de transferencias que hubieran aumentado la partida de sueldos.

86. La presidencia del Consejo Económico y Fiscal se transfirió al Primer Ministro. El Consejo Económico y Fiscal aprobó el marco presupuestario de mediano plazo y continuó la labor sobre el marco de gastos de mediano plazo. Se firmó una carta de intenciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el marco de política económica y fiscal de mediano plazo para Kosovo, por el que el gobierno se comprometió a ejercer un control más estricto del gasto público general y poner límites al déficit presupuestario, el empleo en el sector público y los beneficios, y aumentar los gastos gubernamentales.

87. Las instituciones provisionales de autogobierno hicieron frente con éxito a las preocupaciones del FMI de que la plantilla de funcionarios autorizados superaría los niveles autorizados. La partida de sueldos de los 76.700 funcionarios supondrá alrededor del 30% del presupuesto consolidado de Kosovo de 2006.

88. La privatización continuó acelerándose. Se iniciaron las etapas novena a duodécima. Continuaron las ventas especiales de subsidiarias. El acuerdo final de compraventa de "Ferronikeli", por valor de 30,5 millones de euros, representó la mayor inversión privada extranjera en Kosovo desde 1999.

89. Se adoptaron los primeros pasos para elaborar un plan estratégico de desarrollo de Kosovo. Está previsto que se ultime a fines de 2006.

90. Se lograron algunos progresos en la controversia del Organismo Fiduciario de Kosovo con 20 municipios sobre terrenos embargados de empresas estatales. Veintiséis municipios han elaborado una lista con los terrenos de las empresas de propiedad pública que solicitan para uso público.

91. El Organismo Fiduciario de Kosovo comenzó la constitución en sociedad de los ferrocarriles de la UNMIK, la Empresa de distribución de calefacción y la Empresa de electricidad de Kosovo. Se ultimó la constitución de la Empresa de correos y telecomunicaciones y el Aeropuerto de Prishtinë/Priština. Se estableció una fuerza

de tareas conjunta de la UNMIK y las instituciones provisionales de autogobierno para coordinar el apoyo a las iniciativas de recaudación de los ingresos de la Empresa de electricidad de Kosovo.

92. Se promulgó una nueva Ley del impuesto sobre el consumo y una Ley de apoyo a la pequeña y mediana empresa, así como un procedimiento revisado de nombramientos para el Fondo de Ahorro y Pensiones de Kosovo. El Organismo de Reglamentación Bancaria y de Pagos de Kosovo publicó informes anuales sobre la economía de Kosovo y está elaborando una serie de boletines sobre los acontecimientos económicos.

93. Se acordaron préstamos con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo para abrir una línea de crédito de apoyo a la pequeña y mediana empresa y una subvención del Banco Mundial para fortalecer el entorno empresarial de Kosovo y la gestión del gasto público.

94. Veinticuatro municipios tienen estrategias locales de desarrollo económico.

95. El establecimiento del Organismo de lucha contra la corrupción está en punto muerto.

96. El empleo de minorías es del 4,4% en el Organismo de Reglamentación Bancaria y de Pagos de Kosovo y del 4,8% en el Organismo Fiduciario de Kosovo.

97. Se concertó un acuerdo de libre comercio con la ex República Yugoslava de Macedonia y concluyeron las negociaciones sobre un acuerdo con Bosnia y Herzegovina.

Economía: prioridades urgentes

98. Es necesario fortalecer más las instituciones de ejecución. Es preciso establecer un consejo y un organismo contra la corrupción, y la Asamblea debe nombrar ahora a los miembros del consejo. La Junta Independiente de Examen de Impuestos y Aduanas sigue siendo incapaz de hacer frente al gran número de apelaciones atrasadas, y la Asamblea debe designar a miembros adicionales.

99. Es preciso fortalecer la capacidad de redacción y aplicación de leyes secundarias. Las autoridades de ejecución necesitan directrices claras sobre las nuevas leyes. Es necesario tener en cuenta los costos de las leyes en la etapa de redacción a fin de garantizar que se cuenta con fondos para su ejecución.

100. Es necesario mejorar las adquisiciones públicas. Se debe revisar la Ley de adquisiciones públicas (lo que requiere que el gobierno finalice el examen de las enmiendas propuestas).

101. Deben cesar las transferencias presupuestarias no autorizadas. Se precisan mecanismos de supervisión y control centrales de las obligaciones de gastos asumidas por las organizaciones del presupuesto.

102. Debe continuar la congelación de contrataciones en el sector público (excluyendo las contrataciones de miembros de minorías y para las competencias recién transferidas), junto con un control estricto de la partida de sueldos del sector público.

103. Se deben devolver los terrenos de las empresas estatales embargados por los municipios y resolver otras cuestiones catastrales para que la privatización continúe al ritmo actual.

104. Es necesario un mecanismo para vigilar la aplicación de las estrategias de desarrollo económico local.

Derechos de propiedad: acontecimientos durante el período sobre el que se informa

105. Se ha hecho un inventario central de las leyes en materia de propiedad. Los municipios han presentado sus leyes. El equipo de tareas establecido para reformar las leyes sobre la propiedad comenzó a trabajar con apoyo internacional. Se han ultimado todas las instrucciones administrativas necesarias para aplicar la Ley de ordenación del territorio. El programa y manual de viviendas sociales incluye categorías de mujeres en situaciones vulnerables, como las víctimas de la violencia en el hogar, la trata y las madres solteras sin ingresos regulares.

106. Se ha finalizado el análisis de la situación de los asentamientos improvisados. El Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha ultimado el proyecto de directrices de ordenación territorial de los municipios para proteger y comenzar a regularizar los asentamientos improvisados en línea con las normas internacionales de derechos humanos.

107. Se ha adjudicado el 99,4% de los casos relativos a propiedades residenciales de la Dirección de la Vivienda y la Propiedad, y se espera que se ultimen a fines de 2005. La policía prestó apoyo a la aplicación de las decisiones adoptadas por la Dirección de la Vivienda y la Propiedad y los tribunales cuando se solicitó su intervención. Se estableció un foro conjunto de las instituciones provisionales de autogobierno y la Dirección de la Vivienda y la Propiedad para mejorar la coordinación de la aplicación de las decisiones de la Dirección y aumentar el apoyo del público.

108. Las tasas de restitución de propiedades ocupadas ilícitamente adjudicadas por la Dirección de la Vivienda y la Propiedad siguieron siendo estables y bajas (se restituyó el 11,45% de las reclamaciones de clase C). El porcentaje de propiedades desalojadas voluntariamente disminuyó al 13,25% de las restituciones. El número de propiedades administradas por la Dirección de la Vivienda y la Propiedad aumentó ligeramente a 6.538 (de 6.381).

109. El número de casos pendientes relativos a la propiedad en los tribunales aumentó a 8.486. El número de casos adjudicados sigue siendo inferior al de casos recibidos. El número de casos suspendidos mediante una decisión de la UNMIK aumentó a 19.994 (aunque se han remitido aproximadamente 500 casos para su adjudicación).

110. Mediante las denuncias recibidas, el Departamento de Justicia de la UNMIK identificó 40 casos en los que se sospechaba que se realizaban transacciones de propiedad fraudulentas. El Departamento de Justicia y la OSCE encontraron problemas con la manera en que los tribunales utilizaban las pruebas relacionadas con las propiedades y nombraron representantes temporales. Los hallazgos preliminares no sugieren una pauta sistemática de abuso o discriminación. Se están preparando recomendaciones para los procesos y medidas de prevención.

111. La UNMIK y el gobierno acordaron un mecanismo para resolver las reclamaciones de propiedad pendientes relacionadas con el conflicto, incluidas las relativas a las propiedades agrícolas y mercantiles. El proyecto de reglamento está a la espera de aprobación de la Sede de las Naciones Unidas.

112. El Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lanzó una campaña de concienciación pública en la que se exhortaba a respetar los derechos de propiedad y se afirmaba que la ocupación ilícita no era una solución viable ni legítima para las necesidades de vivienda.

113. El gobierno continuó elaborando proyectos de leyes suplementarias para regular la construcción.

114. Veintiséis de 30 municipios tienen catastros operacionales y registros de derechos de propiedad inmobiliaria (se está poniendo en marcha la oficina del catastro municipal recién establecida de Novobërdë/Novo Brdo; los distritos de Leposaviq/ć, Zubin Potok y Zvečan/Zvečan continuaron trabajando bajo la Autoridad Geodésica Serbia). La mayoría de los municipios siguen careciendo de algunos registros catastrales (enviados a Serbia en 1999). Las cartas que envié al Gobierno de Serbia y Montenegro y los debates directos entre funcionarios de Belgrado y Pristina han sido infructuosos.

Derechos de propiedad: prioridades urgentes

115. La protección de los derechos de propiedad en Kosovo sigue siendo extremadamente escasa y es necesario fortalecerla urgentemente. Continúa la construcción ilícita por parte de individuos y empresas en terrenos propiedad de terceros, así como la construcción sin permiso en terrenos por parte de sus propietarios. Siguen existiendo preocupaciones sobre una posible expropiación ilícita de tierras por los municipios, incluidos terrenos propiedad de comunidades minoritarias. La ocupación y el uso ilícitos de propiedades siguen siendo generalizados. Es necesario fortalecer significativamente las leyes, los tribunales y los procedimientos administrativos de Kosovo a fin de identificar, corregir y castigar esos delitos. El gobierno y el sector público necesitan dar ejemplo mediante la aplicación de procedimientos disciplinarios contra funcionarios públicos que ocupen propiedades ilícitamente. Los tribunales, las autoridades municipales y la policía deben aumentar sus esfuerzos por aplicar las leyes de propiedad con más rapidez y consistencia.

116. Los registros catastrales incompletos o ausentes y las actividades en curso de las estructuras administrativas paralelas aumentan los problemas relacionados con la propiedad e impiden que se reconstruya un catastro completo. El Gobierno de Belgrado debe dar acceso inmediato a todos los registros catastrales relacionados con Kosovo, incluidos todos los que se retiraron en 1999. La falta de acceso a esos registros impide que se resuelvan controversias nuevas y existentes sobre las propiedades, incluidas las relacionadas con los serbios de Kosovo, los repatriados y los repatriados potenciales.

117. Las leyes y su aplicación deben ser coherentes, consistentes y cumplir los instrumentos internacionales y las normas europeas de derechos humanos. Las Leyes de derechos reales y de la vivienda deben armonizarse y ser conformes con las normas europeas actualmente aplicables a los derechos de propiedad y el marco existente de registro de bienes inmuebles. Se deben completar leyes secundarias que regulen las necesidades de construcción. Se precisan mecanismos para examinar de manera independiente, oportuna y efectiva las decisiones administrativas y judiciales a fin de proteger los derechos individuales.

118. Los municipios deben seguir elaborando planes de desarrollo y regulación urbana.

119. Se debe resolver urgentemente la acumulación de casos pendientes y suspendidos. Es necesario establecer rápidamente el organismo administrativo encargado de resolver las reclamaciones de propiedades relacionadas con el conflicto, incluidas las relativas a las propiedades agrícolas y mercantiles.

120. Es necesario aumentar el número de viviendas sociales, para lo que sería útil establecer un plan de alquiler de propiedades administradas por la Dirección de la Vivienda y la Propiedad.

Patrimonio cultural: acontecimientos durante el período sobre el que se informa

121. Se ha establecido una Comisión de Reconstrucción, que incluye representantes de la Iglesia Ortodoxa Serbia y del Instituto para la Protección de Monumentos en Belgrado, (con su propia secretaría) para dirigir la reconstrucción de los lugares serbios ortodoxos dañados en marzo de 2004. Se han acordado 30 lugares prioritarios y las labores de protección inmediata prácticamente han finalizado. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha establecido un Comité de expertos para gestionar el desembolso de los fondos prometidos en la conferencia internacional de donantes de mayo de 2005. En su reunión inaugural, el Comité propuso los 14 primeros proyectos (por un valor de 3 millones de dólares).

122. En el presupuesto consolidado de Kosovo para 2005 se asignaron 4,2 millones de euros para la reconstrucción de iglesias; se espera que a fines de 2005 se hayan desembolsado 1,5 millones de euros. En el proyecto de presupuesto consolidado de 2006 se han asignado 3,3 millones de euros para la reconstrucción de lugares y monumentos pertenecientes al patrimonio cultural, incluidos 2,7 millones de euros para la reconstrucción de iglesias. Podría precisarse financiación adicional.

123. Se comunicaron 17 incidentes de robo o daños en lugares del patrimonio cultural: 6 iglesias, 9 cementerios, 1 monumento de guerra, 2 excavaciones no autorizadas en lugares arqueológicos y 1 excavación que dañó el edificio de un museo.

124. El proyecto de ley enmendado sobre el patrimonio cultural fue aprobado en primera lectura en la Asamblea; se celebró una audiencia pública y está previsto que la Asamblea lo apruebe antes de fines de 2005.

125. Finalizaron las labores de campo del inventario del patrimonio cultural de Kosovo (se registraron 2.847 sitios). Se paralizaron las labores sobre el inventario oficial.

126. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes promovió la necesidad de proteger el patrimonio cultural de Kosovo mediante la emisión de anuncios públicos durante el tercer trimestre.

127. El empleo de minorías siguió siendo del 14,7% en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (el 22,2% en el Departamento del Patrimonio Cultural), y del 11,06% en las instituciones culturales regionales, pero descendió al 2,42% en las instituciones culturales centrales.

Patrimonio cultural: prioridades urgentes

128. Es necesario finalizar la reconstrucción de los lugares ortodoxos serbios. El gobierno debe presupuestar los 1,5 millones de euros adicionales prometidos en la conferencia internacional de donantes. El Ministerio de Cultura, Juventud y

Deportes debe prestar apoyo a la Comisión de Reconstrucción y su secretaría y cumplir sus obligaciones financieras y adquisiciones para con la Comisión de manera oportuna y transparente.

129. Se deben compilar los datos reunidos en el terreno sobre los lugares del patrimonio cultural en un inventario oficial. Es necesario seleccionar los datos que aparecerán en el catálogo de manera equilibrada e incluyente para evitar controversias.

130. La KFOR continúa custodiando lugares que representan símbolos importantes, como el monasterio de Deçan/Dečani. Es necesario que los dirigentes y todos los partidos políticos fortalezcan el respeto subyacente al patrimonio cultural de Kosovo como patrimonio común de todas las comunidades étnicas, religiosas y lingüísticas, ya que la mayoría de las personas de todas las comunidades respetan los lugares de culto. Es necesario emprender mejores actividades de extensión, informar más al público y condenar de manera plena e inmediata los delitos contra los lugares culturales y religiosos.

131. Se precisa un programa estructurado de fomento de la capacidad para el personal de las instituciones del patrimonio cultural y las autoridades municipales.

Diálogo: acontecimientos durante el período sobre el que se informa

132. Todos los grupos de trabajo encargados de asuntos técnicos sobre el diálogo se reunieron en junio, y después infrecuentemente. El grupo de trabajo sobre personas desaparecidas se reunió en octubre y diciembre, el grupo de trabajo sobre la energía en noviembre. El grupo de trabajo sobre el retorno celebró una reunión especial en septiembre. Las delegaciones han mostrado en general una buena disposición a debatir las cuestiones planteadas por el otro lado.

133. Es necesario reformar urgentemente la delegación de Pristina del grupo de trabajo sobre personas desaparecidas, ya que al parecer no tiene acceso a los datos necesarios sobre el destino y las tumbas de los desaparecidos y es poco probable que pueda proporcionar esos datos en un futuro próximo. No se ha unificado la delegación de Pristina del grupo de trabajo sobre la energía. Sólo una delegación de Pristina incluye a una mujer.

134. Belgrado viene obstaculizando desde agosto la firma del proyecto de protocolo sobre el retorno, elaborada y finalizada por el grupo de trabajo sobre el retorno. No parece haber muchas posibilidades de que se firme pronto.

135. Se lograron progresos sobre el establecimiento de otro grupo de trabajo (sobre medio ambiente), incluidas conversaciones telefónicas directas y una reunión entre los ministros de medio ambiente de Pristina y Belgrado.

136. El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes viajó a Belgrado para reunirse con su homólogo por primera vez.

137. El diálogo entre el Gobierno de Pristina y la Iglesia Ortodoxa Serbia mejoró mediante una visita del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes al monasterio de Deçan/Dečani y una visita posterior, la primera en seis años, de dirigentes eclesiásticos a la ciudad de Deçan/Dečani para reunirse con los dirigentes municipales.

Diálogo: prioridades urgentes

138. El principal riesgo para el diálogo técnico es que ambas partes consideren que todas las cuestiones forman parte del proceso sobre el futuro estatuto y dejen de debatir de manera constructiva las cuestiones técnicas. Es necesario que los ministros y los funcionarios continúen el diálogo técnico para resolver cuestiones humanas y aumenten su cooperación en beneficio de ambas partes.

Cuerpo de Protección de Kosovo: acontecimientos en el período sobre el que se informa

139. La brigada de protección civil comenzó sus funciones. Sus miembros recibieron formación especializada en el manejo de materiales peligrosos, gestión de las crisis y extinción de incendios.

140. La participación de las comunidades minoritarias aumentó al 6,1% de los elementos activos (el objetivo es el 10%). Todos los puestos vacantes del Cuerpo de Protección de Kosovo siguen reservados para miembros de comunidades minoritarias. Otras iniciativas de contratación de minorías incluyeron señales trilingües en los barracones de 42 instalaciones del Cuerpo de Protección de Kosovo; un sitio trilingüe en la Web, carteles y folletos trilingües, una campaña en los medios de comunicación, cursos básicos de formación en serbocroata, y proyectos de reconstrucción civil y humanitarios en comunidades minoritarias y mixtas en todo Kosovo.

141. Los reclutas serbios de Kosovo potenciales y existentes continuaron enfrentándose a la discriminación en sus propias comunidades, al parecer fomentada por Belgrado, lo que dio como resultado absentismo que provocó despidos. Como resultado, disminuyeron las tasas de retención de los serbios de Kosovo.

142. En 2005 los equipos del Cuerpo de Protección de Kosovo limpiaron de municiones sin explotar más de 1,7 millones de metros cuadrados de terrenos. La KFOR transfirió al Cuerpo de Protección de Kosovo la responsabilidad de responder a informes sobre municiones sin explotar.

143. El Cuerpo de Protección de Kosovo siguió proporcionando asistencia humanitaria, de reconstrucción y emergencia a todas las comunidades, incluida la reparación de sistemas de abastecimiento de agua, limpieza de escombros, construcción de verjas y mejoramiento de las carreteras.

144. Entró en vigor el código disciplinario revisado del Cuerpo de Protección de Kosovo, que es conforme con la legislación europea de derechos humanos. Si se excluye el absentismo, los casos disciplinarios han disminuido en más de un 60% desde 2002, y siguen disminuyendo.

145. Se ha creado una junta de igualdad entre los géneros y dos puestos de coordinadores del género en cada dependencia del Cuerpo de Protección de Kosovo. El Cuerpo estará representado en el grupo de trabajo interministerial para lograr la igualdad entre los géneros.

146. El Cuerpo hizo progresos encomiables centrándose en la capacitación de los futuros dirigentes y capacitadores; se estableció un curso de oficial de carrera y un programa de becas universitarias.

147. Se suspendieron las tareas de la guarda ceremonial durante dos meses después de que el Cuerpo de Protección de Kosovo hiciera declaraciones públicas continuadas

sobre su futuro, que al ser una intromisión en los asuntos políticos eran contrarias a la regla 1999/8 de la UNMIK y al código disciplinario del Cuerpo. No volvieron a repetirse esos incidentes.

Cuerpo de Protección de Kosovo: prioridades urgentes

148. Deben continuar las iniciativas para contratar y retener a miembros de minorías. Las mujeres comprenden el 2,9% de las fuerzas activas del Cuerpo de Protección de Kosovo (el 3,5% de reserva). Los miembros de comunidades minoritarias y las mujeres necesitan aliento de sus propias comunidades para ingresar en el Cuerpo de Protección de Kosovo.

149. Se necesita una labor adicional para el establecimiento de la brigada de protección civil (procedimientos operativos estándar, planes de formación).

150. Es urgentemente necesaria financiación para equipo esencial de las misiones, la capacitación necesaria de especialistas, el establecimiento de la brigada de protección civil, la aplicación de proyectos civiles en comunidades minoritarias y otras zonas para alentar el apoyo y aumentar la confianza entre las comunidades, la aplicación de iniciativas de contratación de minorías, la finalización de los programas de remoción de minas previstos y lograr una mayor profesionalización y reestructuración.

Anexo II

A. Composición y efectivos del componente de policía de la UNMIK al 31 de diciembre de 2005

<i>País</i>	<i>Número</i>	<i>País</i>	<i>Número</i>
Alemania	243	Malawi	8
Argentina	13	Hungría	9
Austria	24	India	90
Bangladesh	35	Italia	32
Brasil	3	Malasia	12
Bulgaria	53	Nepal	18
China	18	Nigeria	34
Croacia	2	Noruega	19
Dinamarca	24	Pakistán	121
Egipto	21	Países Bajos	1
Eslovenia	15	Polonia	124
España	14	Portugal	9
Estados Unidos de América	267	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	69
Federación de Rusia	58	República Checa	14
Fiji	19	Rumania	186
Filipinas	20	Suecia	41
Finlandia	6	Suiza	5
Francia	56	Timor-Leste	10
Ghana	12	Turquía	134
Grecia	11	Ucrania	185
Jordania	42	Zambia	9
Kenya	17	Zimbabwe	30
Kirguistán	2		
Lituania	8		
Total			2 143

B. Composición del Servicio de Policía de Kosovo al 31 de diciembre de 2005

<i>Categoría</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>
Albaneses de Kosovo	84,50	5 800
Serbios de Kosovo	9,67	664
Otros miembros de minorías étnicas	5,83	400
Total		6 864
Hombres	86,10	5 910
Mujeres	13,90	954

Anexo III

**Composición y efectivos del componente de enlace militar
de la Misión de Administración Provisional de las Naciones
Unidas en Kosovo (al 31 de diciembre de 2005)**

<i>País</i>	<i>Número de oficiales de enlace</i>
Argentina	1
Bangladesh	1
Bolivia	1
Bulgaria	1
Chile	1
Dinamarca	1
España	2
Federación de Rusia	2
Finlandia	2
Hungría	1
Irlanda	4
Italia	1
Jordania	2
Kenya	1
Malasia	1
Malawi	1
Nepal	1
Noruega	1
Nueva Zelandia	1
Pakistán	1
Polonia	1
Portugal	2
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1
República Checa	1
Rumania	2
Ucrania	2
Zambia	1
Total	37

